



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ  
Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00041-00

Teniendo en cuenta que se allegaron todas las pruebas ordenadas en audiencia del 02 de agosto de 2022, es procedente CITAR a las PARTES y a sus APODERADOS JUDICIALES para que concurran a la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, misma que será celebrada el día JUEVES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.), y que se realizará de manera virtual. En dicha audiencia se efectuará la práctica probatoria, se agotarán las alegaciones y se dictará la Sentencia.

Por último, se pone en conocimiento de las partes el informe rendido por el equipo interdisciplinario del Centro Zonal Aburrá Sur del ICBF respecto a la valoración psicológica, y de su entorno familiar, del menor JERÓNIMO OCAMPO MEJÍA.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:  
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fea9da2c80efd75e3e95a6cc01745dfcb08f8812c6c3079501a55bd1966624**

Documento generado en 31/10/2022 03:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>